**BASES LEGALES -SORTEO “EL CENTRO COMERCIAL ARENA ME LLEVA A LOS 40 MUSIC AWARDS 2022”**



**1.Bases Específicas**

|  |  |
| --- | --- |
| **Premio** | CONCURSO “EL CENTRO COMERCIAL ARENA ME LLEVA A LOS 40 MUSIC AWARDS 2022” |
| **Organizador** | VALENCIA NATURA PARK S.L.– CENTRO COMERCIAL ARENA |
| **Fechas** | 28/10/2022 – 2/11/2022 |
| **Vía de participación** | Perfil Oficial del Centro Comercial Arena: @arenamultiespacio |
| **Mecánica de participación** | SORTEO: A través de la interacción y cumpliendo las condiciones que se reflejan en el post que se subirá al perfil de IG del Centro Comercial Arena.Las mencionadas condiciones serán:• Seguir a @arenamultiespacio• Mencionar a las personas con las que te encantaría vivir esta experiencia.• Opcional: Compartir el sorteo en Stories y mencionar a @arenamultiespacio. Otorgará al que lo haga una participación extra, en el sorteo. |
| **Selección de ganadores** | SELECCIÓN DE GANADORES DEL SORTEO: * La selección de los ganadores y de los suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma Easypromos. Easypromos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.
* El criterio de selección de los finalistas será por originalidad en sus respuestas.

CANTIDAD DE GANADORES: 3 CANTIDAD DE SUPLENTES: 6 |
| **Premios** | Tres experiencias dobles para asistir al evento: Los 40 Music Awards 2022, que se celebra el día 4 de noviembre a las 20:00h en Madrid.Cada experiencia incluye: * 2 billetes en OUIGO, VALENCIA-MADRID. Ida y vuelta. Horario ida V-M: 13:30h-15:20h Horario Vuelta M-V: 13:45h-15:35h
* Una noche de alojamiento para 2 personas + desayuno buffet en el Hotel Only YOU Atocha.
* 2 entradas a LOS40 Music Awards 2022, para el viernes 4 de noviembre a las 20:00h, en el WIZINK CENTER DE MADRID.

La experiencia NO incluye: * Bebidas alcohólicas de alta graduación y combinados que se consuman durante la estancia en el alojamiento.
* Desplazamientos desde las ciudades de residencia de los ganadores hasta la ubicación de las estaciones de tren: Joaquín Sorolla y Atocha
* Los traslados desde el AVE al hotel o al evento o los desplazamientos por Madrid.

Correrán a cargo de los ganadores los gastos no expresamente recogidos anteriormente, y entre ellos, gastos de desplazamiento, u otros no especificados. |
| **Entrega de Premios** | Los ganadores serán contactados a través del perfil de IG oficial del Centro Comercial ARENA, por mensaje privado y deberán contestar en un máximo de 24 horas facilitando, en su caso, la información adicional que le sea solicitada para proceder a la gestión y/o entrega del premio. Los ganadores deberán facilitar dicha información adicional en el plazo indicado y siguiendo las instrucciones recibidas; en caso contrario se procederá a descalificar al ganador y elegir un suplente. A falta de suplentes, la promoción se considerará desierta. El Organizador se pondrá en contacto con los ganadores a la mayor brevedad posible, para concretar los detalles y condiciones de la entrega y/o disfrute del premio con los ganadores. El Organizador comunicará al Hotel Only You Atocha y a OIGO los datos personales de los ganadores de los premios (nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono de contacto) con la única finalidad de que se haga posible la entrega o disfrute de los premios.  |

**2. Bases Generales**

**2.1. Organizador**

Esta Promoción está organizada por VALENCIA NATURA PARK, S.L, con domicilio en Plaza del Ayuntamiento 26-30 de VALENCIA y C.I.F: B97744593, empresa inscrita en el Registro Mercantil de Valencia.

**2.2. Requisitos de participación**

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I. Ser mayor de 18 años.

II. Residir en la Comunidad Valenciana.

III. No estar en situación de dependencia laboral frente al Organizador, ni estar involucrado en la gestión directa de la Promoción por parte del Organizador, y, en su caso, de la entidad o entidades involucradas en la elección de los ganadores o en la entrega de los premios.

IV. No ser familiar hasta el 1er grado de consanguinidad o afinidad de las personas excluidas en el punto anterior.

V. Disponer de DNI o documento oficial equivalente, en el que pueda comprobarse su identidad y su edad.

VI. Aceptar íntegramente y sin reservas las presentes bases de participación.

VII. En su caso, aceptar íntegramente y sin reservas las condiciones de uso de la Vía de Participación indicada en las Bases Específicas.

El número máximo de participación es de una única vez por usuario.

Quedará descalificado de la Promoción aquel participante que trate de alterar ilegalmente su registro y/o participación, falseando el resultado del mismo y/o utilizando métodos de participación fraudulentos, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático y/o que atente o vulnere en modo alguno la igualdad de oportunidades entre todos los participantes (como, por ejemplo, participar de forma reiterada con diferentes perfiles o cuentas de usuario).

El Organizador se reserva el derecho a descalificar de la Promoción a cualquier participante que no respete las presentes Bases o que publique cualquier contenido difamatorio, injurioso, obsceno, amenazador, xenófobo, que incite a la violencia, sea discriminatorio o que de cualquier otra forma atente contra la ley, la moral, el orden público, el honor, la intimidad o la imagen de terceros.

**2.3. Premios**

El Organizador se pondrá en contacto con los ganadores a la mayor brevedad posible, para concretar los detalles, condiciones e instrucciones para la entrega y/o disfrute del premio con los ganadores.

En caso de no tener respuesta por parte del ganador en los intentos o en el plazo determinados en las Bases Específicas, el ganador quedará descalificado y se procederá a elegir a otro ganador siguiendo los mismos criterios y procedimientos.

Una vez cumplidas las instrucciones del Organizador, se entregarán los premios indicados en las Bases Específicas de la Promoción; no obstante, el Organizador se reserva el derecho a sustituir los premios indicados por otros similares, de igual o mayor valor, en caso de que los premios indicados no pudiesen ser entregados a los ganadores por causas ajenas a la voluntad del Organizador.

En ningún caso el premiado podrá vender, revender, subastar o realizar en general cualquier tipo de acto que implique la comercialización de la entrada o premio según se trate.

El premio es nominal e intransferible, en ningún caso podrá ser cambiado, alterado, compensado por otro o cedido a un tercero.

El ganador deberá satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo con la normativa fiscal vigente.

Igualmente, el ganador se compromete a colaborar con el Organizador en las actividades publicitarias vinculadas a la promoción sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

**2.4. Aceptación de las Bases**

Las presentes Bases (Generales y Específicas), se rigen por la normativa española.

El participante acepta expresamente, sin reserva ni limitación, cumplir todas y cada una de las Bases de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes Bases, el Organizador realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la Promoción.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por el Organizador según su saber y mejor criterio.

Las decisiones del Organizador serán vinculantes.

El Organizador no asumirá responsabilidades sobre la disconformidad de los participantes con lo establecido en las presentes Bases o con las decisiones que adopte.

Por motivos razonados, el Organizador podrá modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción.

Las bases de la presente promoción estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la Web del Centro Comercial Arena: <https://www.arenamultiespacio.com/> y en la BIO del perfil oficial de Instagram del organizador: @arenamultiespacio

Esta Promoción no está patrocinada, avalada, ni administrada en modo alguno por los gestores de la Vía de Participación. En este sentido, el participante exonera de responsabilidad a los gestores de la Vía de Participación con relación a la presente Promoción del Organizador.

**2.5. Protección de datos**

Los datos de carácter personal que faciliten los participantes en esta Promoción a VALENCIA NATURA PARK, S.L., con NIF B97744593 como responsable del tratamiento, serán tratados dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como a la legislación nacional aplicable en el momento de la Promoción.

Los datos personales facilitados por los participantes no se integrarán a ningún fichero con voluntad de permanencia.

Dichos datos se tratarán únicamente con la finalidad de gestionar la Promoción y entrega del premio.

La negativa a proporcionar los datos calificados como obligatorios implicará la imposibilidad de participar en la Promoción o la de acceder a las prestaciones para los que eran solicitados.

En todo caso, queda informado de que el resto de datos que usted nos facilite también deberán ser utilizados para el propio funcionamiento del concurso y para informarle sobre la adjudicación del premio en caso de que resultara ser ganador/a. La base legitimadora para el tratamiento de sus datos será su propio consentimiento, las obligaciones legales que pudieran aplicar, así como la gestión del propio sorteo en el cual participa voluntariamente.

No se realizarán cesiones de datos a terceros salvo autoridades u organismos públicos a los que resultara preciso realizar alguna comunicación de datos por obligación legal.

 No se realizan transferencias internacionales de datos ni se elaboran perfiles.

Todos aquellos interesados cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, podrán ejercer gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, supresión y demás derechos reconocidos en la normativa mencionada, en la siguiente dirección CALLE SANTA GENOVEVA TORRES N.º 21, (46019) VALENCIA, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico info@arenamultiespacio.com, adjuntando copia de su D.N.I. o documento identificativo en el caso de que fuese necesario. En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente (Agencia Española de Protección de Datos), a través de su sitio web: [www.agpd.es](http://www.agpd.es/) . Solicite más información al correo electrónico indicado.